

INFORME DE GESTION SUBDIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y RENTAS MUNICIPALES

MACROPROCESO: GESTION DE HACIENDA MUNICIPAL

PROCESO: GESTION TRIBUTARIA

PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO

SUBDIRECTORA DE IMPUESTOS Y RENTAS MUNICIPALES

ELABORÓ: GRUPO DE ANÁLISIS FINANCIERO

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE IMPUESTOS Y RENTAS MUNICIPALES
DICIEMBRE 2014**

1. SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DEL PROCESO DE GESTION TRIBUTARIA

1. SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DEL PROCESO DE GESTION TRIBUTARIA

La Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, ejerció la administración tributaria a través de la ejecución de un Plan Anual de Gestión el cual se ha ejecutado a través del Proceso de Gestión tributaria cuyo objetivo es Fiscalizar, determinar, facturar, atender, actualizar la cuenta corriente de los contribuyentes permanentemente, a fin de obtener la presentación y pago de las obligaciones tributarias a cargo de los contribuyentes en el Municipio de Santiago de Cali.

El Proceso de Gestión Tributaria está conformado por tres subprocesos:

- Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente
- Fiscalización
- Determinación

La Subdirección de Impuestos y Rentas atiende 19 trámites y servicios, los cuales se describen en el cuadro 2S el cual es reportado al Departamento Administrativo de Planeación Municipal y están relacionados con los tres subprocesos enunciados.

1.1. SUBPROCESO DE CUENTA CORRIENTE Y ATENCION AL CONTRIBUYENTE

La Gestión de este subproceso se encuentra enmarcada en la ejecución de los procedimientos que se detallan a continuación:

- Facturación Impuesto Predial Unificado (IPU).
- Atención, revisión y ajuste de la cuenta corriente de los diferentes impuestos y rentas municipales.
- Aplicación Actos Administrativos.
- Actualización individual de los datos del Contribuyente
- Preparación del Acto Administrativo para ajustar el estado de cuenta predios propiedad del Municipio y sus entes descentralizados

1.1.1 FACTURACION DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO (IPU)

En el proceso de facturación masiva, en la vigencia 2014 se entregaron oportuna y efectivamente el 94 % de las facturas emitidas, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Facturación Masiva Impuesto Predial unificado (IPU) Vigencia 2014

Periodo	Número total de facturas emitidas en el periodo objeto de análisis	Número total de facturas IPU entregadas oportunamente en el periodo objeto de análisis	% Avance acumulado
Primer Trimestre	624.373	575.229	92
Segundo Trimestre	278.637	269.462	97
Tercer Trimestre	341.407	326.932	96
Cuarto Trimestre	288.613	266.746	92
TOTAL	1.533.030	1.438.369	94

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente vigencia 2014

Adicionalmente, en los centros de atención de la ciudad se entregaron facturas de Impuesto Predial a los contribuyentes que la solicitaron de manera personalizada.

Tabla 2. Facturas IPU generadas en los centros de atención en la Vigencia 2014.

CENTRO DE ATENCIÓN	FACTURAS IPU GENERADAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN
CAM	243.676
METROCALI	10.280
CAÑAVERALEJJO	53.950
CALI'S	193.289
JORNADA ESPECIAL	4.947
TOTAL	506.142

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente vigencia 2014

Por lo anterior, durante la vigencia 2014 fueron emitidas 2.039.172 facturas, como se muestra a continuación:

Tabla 3. Facturas emitidas masivas y entregadas en centros de atención - Vigencia 2014.

Periodo	Número de facturación IPU masiva emitidas	Número de facturación IPU emitidas en los centros de atención	Total facturación IPU en la vigencia (masiva + centros de atención)
Primer Trimestre	624.373	230.840	855.213
Segundo Trimestre	278.637	103.088	381.725
Tercer Trimestre	341.407	92.503	433.910
Cuarto Trimestre	288.613	79.711	368.324
TOTAL	1.533.030	506.142	2.039.172

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente vigencia 2014

1.1.2 ATENCIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DE LA CUENTA CORRIENTE DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS Y RENTAS MUNICIPALES

Tabla 4. Revisión y Ajuste a la Cuenta Corriente del contribuyente-Vigencia 2014

PERIODO	Número de revisiones y ajustes realizados a la cuenta corriente del contribuyente en el periodo objeto de análisis	Total de revisión y ajustes proyectados en la cuenta corriente en el periodo objeto de análisis	% Avance acumulado Anual
VIGENCIA 2014	391.698	391.698	100%

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente vigencia 2014

Este indicador nos refleja un cumplimiento del 100% sobre la cantidad de ajustes realizados en la cuenta corriente de los contribuyentes.

1.1.3 APLICACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la vigencia 2014 se han aplicado un total de 5.507 Resoluciones de acto administrativo a la cuenta corriente de los contribuyentes de la siguiente manera:

Tabla 5. Actos Administrativos aplicados a la cuenta corriente del contribuyente-Vigencia 2014

PERIODO	Número de actos administrativos aplicados en la cuenta corriente del contribuyente	Total de actos administrativos recibidos en el subproceso de cuenta corriente para su aplicación en el periodo objeto de análisis	% Avance acumulado Anual
VIGENCIA 2014	5.507	9.019	61%

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente vigencia 2014

En el primer trimestre del año 2014 se dio aplicación a 1.619 actos administrativos, en el segundo trimestre a 865 actos administrativos en el tercer trimestre 1.573 actos y en el último trimestre 1.450 actos. Actualmente se está trabajando en la aplicación masiva de actos para el cumplimiento de la meta

Nota Aclaratoria: En el primer semestre del año 2014 se reporto 9.802 actos ingresados y 3.609 resueltos, dato que se corrige en el presente informe por motivos de un error humano en la consolidación de los datos por parte del subproceso.

1.1.4. ACTUALIZACIÓN INDIVIDUAL DE LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE.

Para la vigencia 2014 se han atendido oportunamente al 100% de los contribuyentes que solicitaron el servicio de atención personalizada:

Tabla 6. Contribuyentes Atendidos en forma personalizada

PERIODO	Total de contribuyentes atendidos en forma personalizada	Total de contribuyentes que solicitaron el servicio de atención personalizada y direccionados a cuenta corriente	% Avance acumulado
2.014	294.569	294.569	100

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Cuenta Corriente vigencia 2014

1.1.5. PREPARACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO PARA AJUSTAR EL ESTADO DE CUENTA PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SUS ENTES DESCENTRALIZADOS

Para este procedimiento se ha cumplido satisfactoriamente con un cumplimiento del 100%:

Tabla 7. Ajuste a la base de datos seleccionada de predios del Municipio – Vigencia 2014.

PERIODO	Cantidad de Predios de la base de datos que son propiedad del municipio y cantidad de predios por solicitud	Cantidad de predios que son propiedad del municipio y cantidad de predios por solicitud ajustados a la cuenta corriente	% de Avance programación Anual	Total valor ajustado mensual en pesos (\$)
VIGENCIA 2014	1.200	1.329	100%	14.882.770.080

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Cuenta Corriente vigencia 2014

1.1.6 NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DURANTE EL PERÍODO

Tabla 8. Nivel de satisfacción del usuario durante Vigencia 2014.

PERIODO	Número de personas que afirman que la visita para facturación fue efectiva	Total Personas encuestas en un periodo determinado	% Avance acumulado Anual
VIGENCIA 2014	3.823	4.722	81%

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Cuenta Corriente vigencia 2014

El nivel de satisfacción que muestra la medición es de 81% de usuarios satisfechos, lo que denota una percepción positiva de los usuarios ante la Administración Municipal en cuanto a la gestión tributaria.

1.2 SUBPROCESO DE FISCALIZACION

El objetivo del subproceso de fiscalización consiste en fiscalizar y verificar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones Tributarias de los contribuyentes responsables de los impuestos y rentas en el municipio de Santiago de Cali, con el objetivo de disminuir los niveles de inexactitud, evasión, elusión y Omisión, en los tributos administrados por la Subdirección de Impuestos y rentas Municipales, a través de:

- Fiscalización a Inexactos de Industria y Comercio
- Fiscalización a Omisos de Industria y Comercio
- Fiscalización Inexactos RETEICA y Sobretasa a la gasolina
- Fiscalización a la Solicitud de Cancelación de la Actividad Comercial de los Establecimientos de Comercio de Santiago de Cali.
- Fiscalización de Otros Tributos: Publicidad Exterior, Artes No Escénicas, Rifas Locales, Sistema De Clubes, Contribución Especial, Estampillas, Delineación Urbana.

1.2.1 FISCALIZACIÓN INEXACTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Su objetivo es verificar de una manera integral el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de los contribuyentes por medio de visitas de investigación tributaria, para obtener la corrección de las inconsistencias que presentan los montos declarados. Tienen origen a partir de cruces de información y el análisis del comportamiento. Clasificación de los diferentes programas de fiscalización:

- Ingresos Fuera de Municipio: Contribuyentes del sector Comercial, Industrial o de Servicios, que reporten los ingresos fuera del municipio más altos en su Declaración de ICA y algunos casos especiales que presenten presuntas irregularidades tributarias.
- Deducciones: Contribuyentes del sector Comercial, Industrial o de Servicios, que reporten las deducciones más altas en su Declaración de ICA y algunos casos especiales que presenten presuntas irregularidades.

- Saldos a favor: Contribuyentes del sector Comercial, Industrial o de Servicios, que reporten los saldos a favor más altos en su Declaración de ICA y algunos casos especiales que presenten presuntas irregularidades.
- Tarifas: Contribuyentes que reporten diferencias en las tarifas declaradas ICA con respecto a su actividad registrada ante la DIAN.

Tabla 1. Gestión Fiscalización Inexactos de Industria y Comercio Vigencia 2014

Procedimiento	META ANUAL A FISCALIZAR	AVANCE DE LA META	CUMPLIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE GESTIÓN
INEXACTOS	2.400	2400 / 2400	100%	13.105.861.203

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Fiscalización Vigencia 2014

1.2.2 FISCALIZACIÓN DE OMISOS INDUSTRIA Y COMERCIO

En el Municipio de Santiago de Cali aún se encuentran un gran número de personas naturales, jurídicas y sociedades de hecho que no han cumplido la obligación formal de presentar la Declaración Privada del Impuesto de Industria y Comercio. La labor de Fiscalización consiste en obtener de los contribuyentes, la presentación y pago de la declaración de Industria y Comercio. Clasificación de los diferentes programas de fiscalización:

- DIAN Jurídicos: Contribuyentes del sector Comercial, Industrial o de Servicios, que ejercen una actividad Comercial, Industrial o de Servicios y no cumplen con la obligación tributaria de declarar y pagar el ICA.
- DIAN Naturales: Contribuyentes del sector Comercial, Industrial o de Servicios, que ejercen una actividad Comercial, Industrial o de Servicios y no cumplen con la obligación tributaria de declarar y pagar el ICA.
- Endógenos: Contribuyentes que se encuentran registrados en la base de datos de ICA pero para el año fiscalizado no cumplieron con la obligación tributaria de declarar y pagar el ICA.
- Omisos CAE: Contribuyentes que están registrados ante la Cámara de Comercio de Cali y no en nuestra base de datos.
- Medios Magnéticos: Contribuyentes reportados por terceros a los cuales la realizaron pagos por actividades industriales, comerciales y de servicios.

Tabla 2. Gestión Fiscalización Omisos de Industria y Comercio Vigencia 2014

Procedimiento	META ANUAL A FISCALIZAR	AVANCE DE LA META	CUMPLIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE GESTIÓN
OMISOS	2.300	2300 / 2300	100%	16.857.558.143

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Fiscalización Vigencia 2014

1.2.3 FISCALIZACIÓN INEXACTOS: RETENCION 2012 Y SOBRETASA A LA GASOLINA AÑO 2013

Fiscalización Retenciones Año 2012

Tabla 3. Gestión de Retenciones Vigencia 2014

Procedimiento	META ANUAL A FISCALIZAR	AVANCE DE LA META	CUMPLIMIENTO	VALOR ESTIMADO GESTIÓN
RETENCIONES INEXACTOS	144	144 / 144	100%	15.333.000

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Fiscalización Vigencia 2014

Fiscalización de Sobretasa a la Gasolina Año 2013

Tabla 4. Gestión de Sobretasa a la Gasolina Vigencia 2014

Procedimiento	META ANUAL A FISCALIZAR	AVANCE DE LA META	CUMPLIMIENTO	VALOR ESTIMADO GESTIÓN
SOBRETASA A LA GASOLINA	72	72 / 72	100%	3.628.000

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Fiscalización Vigencia 2014

Durante la vigencia 2014, realizaron 72 investigaciones tributarias a seis (6) distribuidores mayoristas, correspondientes a doce (12) meses del año 2013. Se realizaron oficios persuasivos a 10 investigaciones tributarias que presentaron diferencias entre el número de galones declarados como vendidos frente a lo reportado por el SICOM y las 62 investigaciones tributarias restantes no presentaron ningún saldo a favor del Municipio.

1.2.4 FISCALIZACIÓN A LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE SANTIAGO DE CALI.

Tabla 5. Gestión Cancelaciones Vigencia 2014

Procedimiento	META ANUAL A FISCALIZAR	AVANCE DE LA META	CUMPLIMIENTO
CANCELACIONES	1.985	1705/ 1985	86%

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Fiscalización Vigencia 2014

En la vigencia 2014 se recibieron 1.985 solicitudes de cancelación, de las cuales 1.705 fueron trasladadas a Determinación

1.2.5 FISCALIZACIÓN DE OTROS TRIBUTOS

Corresponde a las investigaciones tributarias realizadas por el Subproceso de fiscalización a otros tributos por la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales.

Tabla 6. Gestión de Investigaciones Tributarias de inexactitud u omisión de Otros tributos – Vigencia 2014

OTROS TRIBUTOS	META ANUAL DE GESTION	AVANCE DE LA META	CUMPLIMIENTO
ESTAMPILLA PROCULTURA (DE LA ADMINISTRACION Y LAS ENTIDADES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS) AÑO 2010 AL 2012	11	11/11	100%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO URBANO (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y CENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACION) AÑO 2010 AL 2012	11	11/11	100%
CONTRIBUCION ESPECIAL (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y CENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACION) AÑO 2010 AL 2012	11	11/11	100%
TASA PRODEPORTE (DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS AÑO 2010 Y 2012	11	11/11	100%

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Fiscalización Vigencia 2014

En cada uno de los programas anteriores se realizaron once (11) investigaciones tributarias de la siguiente forma: a tres (3) Entidades Centralizadas y Descentralizadas se les efectuó investigaciones tributarias de tres vigencias (Años 2010 al 2012) y a una (1) entidad centralizada y descentralizada se le efectuaron investigaciones tributarias de dos vigencias (Años 2011 a 2012).

Tabla 7. Gestión de Investigaciones Tributarias de inexactitud u omisión de Otros tributos – Vigencia 2014

OTROS TRIBUTOS	META ANUAL DE GESTION	AVANCE DE LA META	CUMPLIMIENTO
ESTAMPILLA PROCULTURA (ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS) AÑO 2012 Y 2013	272	272/272	100%
IMPUESTO DELINEACION URBANA (AÑO 2012)	320	320/320	100%
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL(VERIFICACION DE PERMISOS EXPEDIDOS POR PLANEACION)	100% permisos otorgados y revisados	325	100%

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Fiscalización Vigencia 2014

En cuanto a Estampilla Pro Cultura Establecimientos Educativos correspondiente a 272 investigaciones tributarias a los años 2012 y 2013, al mes de diciembre se realizaron 213 investigaciones tributarias, quedando pendiente en etapa final de análisis 35 investigaciones del año 2012 y 24 investigaciones del año 2013.

1.3. SUBPROCESO DE DETERMINACIÓN

El subproceso de Determinación tiene como objetivo establecer mediante liquidaciones oficiales los valores a pagar por conceptos de impuestos y sanciones municipales de los diferentes sujetos pasivos; trasladar los actos administrativos de determinación y demás títulos debidamente ejecutoriados para su cobro con el objetivo de disminuir los niveles de elusión, evasión y omisión; gestionar las devoluciones y compensaciones de los diferentes tributos administrados por la subdirección de impuestos y rentas municipales.

Para este subproceso se evidencia la gestión de seis (6) procedimientos:

Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales
Centro Administrativo Municipal CAM Plataforma 1
Teléfono: 8890175 Fax 6604461
www.cali.gov.co

- Liquidación De Impuestos
- Imposición De Sanciones
- Resoluciones Y Certificaciones Para El Impuesto De Industria Y Comercio
- Devolución, Compensación y Traslados
- Liquidación De Otros Tributos; Sobretasa a la gasolina, Estampilla Procultura, Estampilla Prodesarrollo, Contribución Especial, Tasa Prodeporte, Delineación Urbana, Impuesto sobre el Alumbrado Público, Deguello de Ganado Menor, Derecho de Explotación sobre juego de rifas locales, Sistema de Clubes, Impuesto a Vehículos y Espectáculos Públicos.
- Liquidación Del Impuesto Predial Unificado

1.3.1 LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

En la vigencia 2014, el Subproceso de Determinación profirió los siguientes actos administrativos por el procedimiento de liquidación de Impuesto:

- Industria y Comercio (Inexactos Años Gravables 2009-2010-2011)
- Industria y Comercio (Omisiones Año Gravable 2008)
- Industria y Comercio (Inexactos Años Gravables 2010-2011-2012)
- Industria y Comercio (Proyectos de Corrección)
- Industria y Comercio (liquidación Oficial Corrección Aritmética)

Tabla 1. Ejecución del Procedimiento Liquidación del Impuesto Vigencia 2014.

IMPUESTO	EJECUCIÓN	VALOR ESTIMADO DE GESTIÓN (Actos administrativos)	CUMPLIMIENTO
ICA (Omisiones Años Gravables 2009-2010-2011)	1013 / 1558	\$ 2.959.491.670	65%
ICA (Omisiones Año Gravable 2008)	6808 / 6988	\$ 13.441.951.624	97%
ICA (Inexactos Años Gravables 2010-2011-2012)	229 / 266	\$ 11.283.978.385	86%
ICA (Proyectos de Corrección)	86 / 118	\$ 1.410.335.738	73%
ICA (Liquidación Oficial de corrección aritmética)	4 / 5	\$ 0	80%

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Determinación vigencia 2014

Para el Impuesto de Industria y Comercio (Liquidación Oficial de Corrección Aritmética) el valor estimado de gestión corresponde a 0 debido a que el erro aritmético fue corregido por el contribuyente pero no generó ninguna modificación en el valor del impuesto.

1.3.2 IMPOSICIÓN DE SANCIONES

Los resultados de imposición de sanciones se muestran a continuación:

Tabla 2. Ejecución Imposición de Sanciones Vigencia 2014.

IMPUESTO	EJECUCIÓN	VALOR ESTIMADO DE GESTIÓN (Actos administrativos)	CUMPLIMIENTO
ICA (Omisiones Años Gravables 2010-2011)	866 / 965	\$ 11.774.842.876	90%
ICA (Omisiones Año Gravable 2008)	7184/7184	\$ 84.229.931.816	100%

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Determinación vigencia 2014

1.3.3 RESOLUCIONES Y CERTIFICACIONES PARA EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se han proyectado 1.306 Resoluciones de Cancelación de registro de Industria y Comercio:

Tabla 3. Cancelaciones de Registro de Industria y Comercio Vigencia 2014.

IMPUESTO	RESOLUCIONES PROYECTADAS	CUMPLIMIENTO
ICA (Cancelaciones de registro)	1306 / 1914	68,2%

Fuente. Informe de Gestión Subproceso de Determinación vigencia 2014

De las 1.914 solicitudes de cancelación se han gestionado 1.306 que corresponden a

345 solicitudes negadas y 961 resoluciones aceptadas.

1.3.4 DEVOLUCION COMPENSACIÓN Y TRASLADOS

Este procedimiento depende de las solicitudes radicaciones por el contribuyente y se determinan mediante Resolución de devolución y/o compensación de los valores que hayan pagado de más. Se presenta a continuación la ejecución de la vigencia 2014:

INDUSTRIA Y COMERCIO: Se han radicado 133 Solicitudes de devolución o compensación del Impuesto de Industria y Comercio de las cuales se han resuelto 52 mediante acto Administrativo.

IMPUESTO PREDIAL: Se encuentran radicadas 689 solicitudes de devolución o compensación de impuesto predial, se han realizado 208 Resoluciones dando tramite a estas.

RENTAS VARIAS: Han sido radicadas 48 solicitudes de las cuales se han proferido 17 actos administrativos dando respuestas a estas.

1.3.5 LIQUIDACIÓN DE OTROS TRIBUTOS

Las liquidaciones oficiales de Aforo de Otros Tributos se proyectan con base en los emplazamientos trasladados por el Subproceso de Fiscalización. Durante la vigencia 2014 se realizaron las siguientes liquidaciones por tributo:

Tabla 4. Liquidaciones Oficiales Otros Tributos- Vigencia 2014.

IMPUESTO	EJECUCIÓN A LA FECHA	VALOR ACTOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLIMIENTO
Sobretasa a la Gasolina (Año Gravable 2013)	34 / 46	\$ 346.862.000	74%
Estampilla Procultura (De la Administración y las Entidades centralizadas y descentralizadas) Años gravables 2009-2012	19 / 20	\$ 329.420.247	88%
Estampilla Prodesarrollo (Entidades centralizadas y descentralizadas de la Administración) Años gravables 2009-2012	18 / 19	\$ 1.018.609.211	95%

IMPUESTO	EJECUCIÓN A LA FECHA	VALOR ACTOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLIMIENTO
Estampilla Procultura (Establecimientos educativos) Años gravables 2012-2013	5 / 5	\$ 33.810.321	100%
Contribución Especial (Entidades descentralizadas y centralizadas de la Administración) Años Gravables 2009-2012	11 / 11	\$ 2.054.795.984	100%
Tasa Prodeporte (De la Administración y las Entidades centralizadas y descentralizadas)	21 / 22	\$ 494.426.382	88%
Delineación Urbana Año Gravable 2012	32 / 33	\$ 77.949.438	97%

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Determinación

1.3.6 LIQUIDACION DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO IPU

Las Liquidaciones proferidas en la vigencia 2014

Tabla 5. Liquidación Oficial Impuesto Predial unificado IPU durante la vigencia 2014.

IMPUESTO	EJECUCIÓN A LA FECHA	VALOR ACTO ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO
IPU (Años Gravable 2009-2010-2011)	92681/92681	\$ 103.794.686.417	100%

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Determinación vigencia 2014

2. PROCESOS DE APOYO

2. PROCESOS DE APOYO

2.1. Planeación, Seguimiento y Control

- Formulación del Plan de Acción 2014 y Plan Anual de Gestión Tributaria de la Subdirección:

Formulación de los indicadores que le corresponden a la Subdirección de Impuestos y Rentas en Plan de Acción 2014 remitidos para consolidación del Departamento Administrativo de Planeación Municipal en los formatos:

- Cuadro 1F : Formulación del Plan de Acción - Relación de proyectos de competencia de la dependencia frente al Plan de Desarrollo
- Cuadro 2F: Formulación del Plan de Acción-Indicadores de Gestión de la dependencia (trámites y servicios)
- Cuadro 3F: formulación Plan de Desarrollo –Plan Indicativo

Acompañamiento técnico y metodológico durante mesas de trabajo con los líderes de los subprocesos de Fiscalización, Determinación, Cuenta Corriente y Grupos Transversales, para la formulación del Plan Anual de Gestión Tributaria para el año 2014.

- Seguimiento al Plan de Acción y los Planes Operativos (Plan Anual de Gestión Tributaria)

Seguimiento y consolidación trimestral de los Seguimientos al Plan Anual de Gestión Tributaria de cada subproceso para el respectivo análisis y seguimiento del avance o retraso del cumplimiento de los indicadores.

Formulación de informes trimestrales del proceso de gestión tributaria conforme al seguimiento realizado a los diferentes subprocesos.

En cumplimiento al MECI (Modelo Estándar de Control Interno) y a los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, se realizó Informe de Autoevaluación del Proceso de Gestión Tributaria del primer semestre del 2014 para evaluar y monitorear de forma objetiva e independiente los avances de la ejecución del Proceso de Gestión Tributaria, con el fin de advertir oportunamente

cualquier desviación y facilitando la construcción de acciones correctivas.

Consolidación de Informes de Gestión de los dos semestres de la vigencia 2014, y remisión a la Dirección de Hacienda donde se evidencian los logros de la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales frente a las metas proyectadas.

Participación activa en las mesas de trabajo a las auditorías internas y externas (Control interno y Contraloría) a los Sistemas integrados de gestión del proceso de Gestión Tributaria.

Seguimiento semestral al Plan de Acción de la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales reportando oportunamente la información requerida por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en los formatos:

- Cuadro 1S: Seguimiento del Plan de Acción- Relación de proyectos de competencia de la dependencia frente al Plan de Desarrollo
- Cuadro 2S: Seguimiento del Plan de Acción - Indicadores de Gestión de la dependencia (trámites y servicios)
- Cuadro 3S: Seguimiento del Plan de Desarrollo - Plan Indicativo (metas de producto plan de desarrollo)

2.2 Implementación, Operatividad, Ajuste y Mejora Continua en los Sistemas Integrados de Gestión de La Calidad (MECI, SGC, SISTEDA)

Seguimiento al 100% en las fichas técnicas del proceso de gestión tributaria, las cuales fueron remitidas para consolidación al Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Ajuste al 90% de los procedimientos del subproceso de Administración de la Cuenta Corriente, Fiscalización y Determinación, el 10% restante se está ajustando debido a que se han identificado nuevos procedimientos.

Capacitación en 8 jornadas, sensibilización sobre SGC, MECI, NTC-GP 1000, Sistema de Gestión Documental, trámites y servicios, Riesgos y PQR'S a los servidores públicos de la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales.

Seguimiento y control trimestral a los indicadores de los riesgos inherentes al Proceso de Gestión Tributaria.

Revisión a Trece (13) hojas de vida en conjunto con el DAPM.

Formulación del instructivo de Conformación de Expedientes del subproceso de Fiscalización y el de gestión documental.

Capacitación a los encargados de consolidar los trámites y servicios de cada uno de los subprocesos, y se dieron los lineamientos para actualizar las hojas de vida de acuerdo a los nuevos requerimientos del SUIT.

Ajustes requeridos en los nuevos formatos aprobados por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

2.3. Análisis e informes del comportamiento del recaudo de impuestos y rentas municipales

Seguimiento y análisis del comportamiento de los ingresos por concepto de Impuestos y Rentas Municipales, atendiendo solicitudes por parte de la Subdirección y Dirección de Hacienda.

Informes de Facturación de Sobretasa Bomberil y Facturación de Impuesto Predial Unificado para atender las auditorias No. 6 y 9 de la Contraloría General de Santiago de Cali

Presentación de dos informes de recaudo por Comparendo Ambiental. El primero fue un comparativo del recaudo obtenido en el primer cuatrimestre de 2014 con respecto al obtenido en el primer cuatrimestre del año anterior. El Segundo contenía la información del recaudo mensual obtenido durante el periodo enero a octubre de 2014.

Formulación de doce (12) informes estadísticos mensuales del recaudo de sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, discriminado por distribuidor mayorista y tipo de combustible los cuales se presentaron mensualmente a la Subdirección de Finanzas.

Se realizó junto con la Subdirección de Tesorería y Finanzas Públicas cinco (5) actas de conciliación bimensual de los valores de recaudo reportados por cada Subdirección.

Cuadro comparativo donde se muestran las diferencias entre la información declarada por los distribuidores mayoristas, con la información reportada por el Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía - SICOM.

Se ejecutó el manejo documental (clasificación y archivo) de las declaraciones y demás soportes presentados por los responsables de impuesto a la sobretasa aplicando las normas de gestión documental.

2.4. Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal en lo relacionado con el Comparendo Ambiental.

Convocatoria realizada por la Secretaría de Gobierno, en la cual se expusieron los alcances obtenidos en el periodo Enero-Abril de 2014. En dicho periodo se presentó un incremento del 43.24% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2013.

2.5. Programa de Cultura Tributaria

COMPONENTE EDUCATIVO

CAPACITACIONES: Durante la vigencia 2014 se realizaron las siguientes capacitaciones:

Impuesto Predial

Enero:	6 capacitaciones
Febrero:	9 capacitaciones
Marzo:	15 capacitaciones
Total:	672 contribuyentes de Predial

Impuesto de Industria y Comercio

Abril:	6 capacitaciones
Total	294 Contribuyentes de Industria y Comercio.

CREACION DE LA CARTILLA TRIBUTARIA: El documento fue construido en vigencias anteriores, motivo por el cual fue necesario actualizarlo conforme a la normatividad tributaria vigente, después de actualizado, revisado y aprobado por los Despacho de Hacienda y Educación, se pasó a diseño e impresión.

*Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales
Centro Administrativo Municipal CAM Plataforma 1
Teléfono: 8890175 Fax 6604461
www.cali.gov.co*

JORNADAS MOVILES DE ATENCIÓN: Desde el programa de Cultura Tributaria apoyamos las jornadas Móviles de Atención que se llevaron a cabo en los meses de Febrero, Marzo, Mayo y Junio, para un total de 3295 personas atendidas y capacitadas.

Sumado lo anterior, durante la vigencia 2014, capacitamos a 4350 personas en temas relacionados con Impuestos Municipales.

COMPONENTE DE COMUNICACION

PLAN DE MEDIOS Y PUBLICIDAD: Durante el primer semestre de 2014 se planeó y ejecutó el Plan de Medios de Comunicación por medio del cual se motivó al pago de los diferentes Impuestos Municipales, este estuvo compuesto por cuñas radiales, avisos de Prensa y menciones comerciales de televisión. En el tercer trimestre de 2014 no se ejecutó lo previsto en el Plan de Medios por falta de aprobación de la alta dirección. En el 4to trimestre se realizó promoción a través de avisos en prensa.

PUBLICIDAD: Durante la vigencia 2014 la publicidad realizada permitió llevar a la comunidad los siguientes temas:

- Cómo descargar la factura de Predial a través de www.cali.gov.co
- Calendario Tributario 2014
- Pago de Predial con el 15% de descuento – 1er trimestre de 2014
- Ampliación del plazo para pago con el 15% de descuento
- Registro en el Régimen Simplificado de ICA
- Servicios prestados en la Sala de Atención y otros puntos
- Guía para diligenciar formularios de ICA y Reteica por la pagina web
- Pagos del 2do trimestre de predial hasta el 27 de Junio (2% descuento y no intereses/mora)
- Presentación de información en Medios Magnéticos

Se hizo uso de medios de comunicación alternativos como **perifoneo**, a través del cual se emitió el mensaje directamente en las comunas y corregimientos. Por este medio se promocionó el pago de Impuesto Predial durante los vencimientos de los 4 trimestres de 2014, así como los vencimientos de la presentación y pago de ICA y Jornadas Móviles de Atención.

- La información tributaria se llevó a los contribuyentes a través de distribución de **volantes, pendones y afiches**.

DIVULGACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS PRESTADOS POR EL DAHM A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Se divulgaron trámites y servicios prestados por el DAHM a través de la página web: Como descargar la factura de Predial a través de www.cali.gov.co
Registro en el Régimen Simplificado de ICA
Guía para diligenciar formularios de ICA y Reteica por la página web
Adicionalmente se publicó la Gaceta Tributaria a través de la página web, así como boletines informativos de la Subdirección de Impuestos y Rentas acerca de los diferentes Tributos Municipales y las Preguntas frecuentes en el Centro de Atención al Contribuyente.

GACETA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Durante la vigencia 2014 se compiló la información correspondiente a las secciones A, B y D de las ediciones 22, 23, 24 y 25 de la Gaceta Tributaria del Municipio de Santiago de Cali, adicionalmente se construyó la sección C de las cuatro ediciones con los temas: Delineación Urbana, Actualización Catastral, Impuesto Predial y Evolución de las finanzas públicas, respectivamente. Todas las ediciones fueron impresas, 2 de ellas fueron entregadas y las otras dos serán distribuidas durante el mes de Enero 2015.